



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	28 DE FEBRERO DE 1998	Suplemento al 5789
-----------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

lo.- 12322

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS AL DECRETO NÚMERO 012, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO AL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 5787 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1998.

- 1.- En la página 1, párrafo cuarto, renglón primero, dice: "LA QUINCUAGESIMA SEXTA..."

DEBE DECIR: "LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA..."

- 2.- En la página 1, párrafo cuarto, renglón tercero, dice: "...ARTÍCULO 36 FRACCION I, ..."

DEBE DECIR: "...ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I, ..."

- 3.- En el considerando primero, renglón tercero, dice: "...diecisiete de Febrero..."

DEBE DECIR: "...diecisiete de febrero..."

- 4.- En el considerando primero, renglón cuarto, dice: "...del Código Penal del Estado de Tabasco."

DEBE DECIR: "...del Código Penal para el Estado de Tabasco."

- 5.- En el considerando cuarto, renglón sexto, dice: "...reformular su artículo 175..."

DEBE DECIR: "...reformular el artículo 175..."

- 6.- En la página 3, párrafo sexto, dice: "Código Penal del Estado de Tabasco"

DEBE DECIR: "Código Penal para el Estado de Tabasco"

- 7.- En el artículo 175, fracción I, renglones ~~segundo~~ y tercero dice: "... el salario mínimo, o no sea posible determinar su valor;"

DEBE DECIR: "... el salario mínimo;"

8.- En el artículo 175, fracción II, renglón tercero, dice: "...doscientos cincuenta veces..."

DEBE DECIR: "...doscientas cincuenta veces..."

9.- En el artículo 175, fracción III, renglón segundo, dice: "...de doscientos cincuenta..."

DEBE DECIR: "...de doscientas cincuenta..."

23.- En la página 11, párrafo cuarto, dice:

"De la I a la XII.-"

DEBE DECIR:

"De la I a la XII.-"

24.- En el artículo 127, renglón segundo, dice: "Este resolverá..."

DEBE DECIR: "Éste resolverá..."

25.- En la página 12, párrafo tercero, dice:

"ARTICULO 145.-"

DEBE DECIR:

"ARTÍCULO 145.-"

26.- En la página 13, después de la fracción I, inciso c, debe decir:

"De la II a la III.-"

27.- En el artículo 169, segundo párrafo, renglón quinto, dice: "...encargado de la Institución en la que..."

DEBE DECIR: "...encargado de la institución en la que..."

28.- En la página 15, artículo transitorio segundo, renglón segundo, dice: "...presente decreto."

DEBE DECIR: "...presente Decreto."

10.- Después de la fracción III del artículo 175, debe decir:

IV.-

11.- En la página 4, artículo 179 bis, renglón primero, dice: "...al robo y se le impondrán..."

DEBE DECIR: "...al robo y se impondrán..."

12.- En el artículo 179 bis, fracción V, renglón segundo, dice: "... Estado a otra entidad..."

DEBE DECIR: "... Estado, a otra entidad..."

13.- En el artículo 180, renglón segundo, dice: "...agravarán de seis meses..."

DEBE DECIR: "...agravarán **con prisión** de seis meses..."

14.- En el artículo 186, segundo renglón, dice: "...multa de veinte cincuenta días multa."

DEBE DECIR: "...multa de veinte **a** cincuenta días multa."

15.- En la página 5, artículo transitorio segundo, renglón segundo, dice: "...el presente decreto."

DEBE DECIR: "...el presente **Decreto**."

FE DE ERRATAS AL DECRETO NÚMERO 013, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO AL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 5787 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1998.

1.- En la página 6, párrafo cuarto, renglón primero, dice: "LA QUINCUAGESIMA SEXTA..."

DEBE DECIR: "LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA..."

2.- En la página 6, párrafo cuarto, renglón tercero, dice: "...ARTÍCULO 36 FRACCION I, ..."

DEBE DECIR: "...ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I, ..."

3.- En el considerando primero, renglón tercero, dice: "...diecisiete de Febrero..."

DEBE DECIR: "...diecisiete de **febrero**..."

4.- En el considerando primero, renglón cuarto, dice: "...del Código de Procedimientos Penales **del** Estado de Tabasco."

DEBE DECIR: "...del Código de Procedimientos Penales **para el** Estado de Tabasco."

5.- En el considerando segundo, renglón segundo, dice: "...meses que tienen de vigencia,..."

DEBE DECIR: "...meses que tiene de vigencia,..."

6.- En el considerando segundo, renglones tercero y cuarto, dice: "...algunas reformas que permitan..."

DEBE DECIR: "...algunas reformas y **adiciones** para..."

7.- En el considerando tercero, renglón segundo, dice: "... de la ciudad de Villahermosa,..."

DEBE DECIR: "... de la Ciudad de Villahermosa,..."

8.- En el considerando tercero, renglón cuarto, dice: "...que los jueces del municipio de Centro,..."

DEBE DECIR: "...que los Jueces del **Municipio** de Centro,..."

9.- En la página 7, considerando cuarto, renglón tercero, dice: "...las **Agencias** del Ministerio Público..."

DEBE DECIR: "...las **agencias** del Ministerio Público..."

10.- En el considerando quinto, renglón cuarto, dice: "...**se sugiere** reformar..."

DEBE DECIR: "...**es necesario** reformar..."

11.- En el considerando sexto, renglón primero, dice: "...las notas o documentos que se presenten,..."

DEBE DECIR: "...las notas o documentos **privados** que se presenten...."

12.- En el considerando sexto, renglón cuarto, dice: "...también **se sugiere** reformar el artículo..."

DEBE DECIR: "...también **es preciso** reformar el artículo..."

13.- En el considerando séptimo, renglón cuarto, dice: "...entidad para presentar..."

DEBE DECIR: "...Entidad para presentar..."

14.- En el considerando séptimo, renglón quinto, dice: "...por lo que se **sugiere** **estimar..**"

DEBE DECIR: "...por lo que se **debe considerar...**"

15.- En el considerando séptimo, renglón sexto, dice: "...una Institución **Pública.**"

DEBE DECIR: "...una institución pública."

16.- En la página 8, considerando octavo, renglón cuarto, dice: "...por tanto, se **sugiere..**"

DEBE DECIR: "...por tanto, se **debe...**"

17.- En el considerando noveno, renglón cuarto, dice: "...residencia del juez..."

DEBE DECIR: "...residencia del Juez..."

18.- En el considerando noveno, renglón quinto, dice: "...por lo que se **sugiere** **agregar..**"

DEBE DECIR: "...por lo que se **debe adicionar..**"

19.- En el considerando décimo, renglón primero, dice: "Décimo.- Que..."

DEBE DECIR: "Décimo.- Que..."

20.- En el considerando décimo primero, renglón primero, dice: "Décimo Primero.- Que..."

DEBE DECIR: "Décimo Primero.- Que..."

21.- En el considerando décimo primero, renglón cuarto, dice: "...**se sugiere reformar** la Fracción I ..."

DEBE DECIR: "... **debe reformarse** la fracción I ..."

22.- En el rubro de los artículos 21, (página 9), 27, 33, 103 (página 10), 115, 127 (página 11), 155, 169 (página 13), 190, 199, y 200, página (14); dice: "ARTICULO.-..."

DEBE DECIR: "ARTÍCULO.-..."



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.